

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022, DESAHOGADA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2022.

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 14 de noviembre de 2022, utilizando los medios electrónicos, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración pública federal y su Acuerdo por el que se reforma por adición los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración pública federal, publicados el 23 de marzo de 2020, contemplan el trabajo a distancia, por lo que se realiza la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, conforme a la respectiva convocatoria y estando presentes los integrantes de este Órgano Colegiado, la Licda. Esperanza Flores Torres, Jefa de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, Suplente de la Presidencia, el L.C. José Miguel Taboada Ochoa, Subdirector de Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control Integrante del Comité, C.P. Enrique Arenas Trujillo, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales y Titular de la Unidad Coordinadora de Archivos Integrante del Comité, y la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, todos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

Licda. Esperanza Flores Torres, Suplente de la Presidencia del Comité en uso de la voz. Buenos tardes a todos los integrantes de este Comité de Transparencia y a todas y todos los invitados especiales de este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, siendo las trece horas del día 14 de noviembre de 2022, para dar inicio a la sesión se cuenta con el quórum legal para sesionar y se tiene a la vista la Lista de Asistencia. Por lo que, se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia y le cedo la palabra a la Secretaría Técnica, la Licenciada Maribel Ruíz López, sea tan amable de dar lectura a la lista de asistencia y declaración del Orden del Día.

Licenciada Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz, claro que sí, y previo a dar lectura a la lista de asistencia y declaración del quórum, quiero hacer una precisión en relación con la Presidencia de este Comité de Transparencia. Manifestando que a través del Acuerdo Número **SNDIF/CT/01/ORD.02/2019** el Comité de Transparencia, Acordó que dicha Presidencia quedara a cargo del Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, no obstante por el momento, y que todavía no tenemos un nombramiento definitivo de nuestro Titular, por lo que actúa en Suplencia de este Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto con el Artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en lo dispuesto en el manual específico de este Sistema Nacional para El Desarrollo Integral de la Familia, la Jefa de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, la Licda. Esperanza Flores Torres, que actúa como Suplente de la Presidencia de este Comité; precisado lo anterior, pasaría al siguiente.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la palabra: Buenas tardes, a todos los integrantes del Comité de Transparencia y a todas y todos los invitados especiales. Por lo que procedo a tomar la lista de asistencia y declaración del quórum:

Licda. Esperanza Flores Torres, Suplente de la Presidencia del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor de aprobar la lista de asistencia y declaración del quórum, sírvanse manifestar su voto.



Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz: Se aprueba por unanimidad la lista de asistencia y declaración del quórum por lo que se resuelve el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

-----**SNDIF/CT/01/ORD.03/2022**-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 13 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia declara que cuenta con el quórum suficiente para sesionar. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, es cuánto. -----

Licda. Esperanza Flores Torres, Suplente de la Presidencia del Comité en uso de la palabra: Y como siguiente punto tenemos el 2. Aprobación para realizar la Tercera Sesión Ordinaria 2022 vía remota, por lo que le solicito a la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, de cuenta del asunto. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, claro que sí Licenciada, por lo que se expone lo siguiente: --

2. APROBACIÓN PARA REALIZAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 A DISTANCIA. -----

El ACUERDO por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, expedido el 23 de marzo de 2020, por la C. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaria de la Función Pública del Gobierno de México, **autoriza la ejecución del trabajo a distancia**, el que resulta en el caso de las actividades no esenciales, toda vez que dicho instrumento legal considera en su parte interesante **“...Que las tecnologías de la información y comunicación permiten que las instituciones públicas establezcan modalidades de trabajo que no requieren necesariamente de la presencia del personal en el centro laboral, lo que redundará en la mejora de la eficacia y eficiencia de los recursos humanos y en la protección de la salud de la ciudadanía, así como de los propios servidores públicos y sus familias...”** -----

A su vez, el 31 de marzo de 2020, el Secretario de Salud, Jorge Carlos Alcocer Varela, emitió el ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en el que se ordenó la suspensión del 30 de marzo al 30 de abril, de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, y definió las consideradas esenciales en relación con la transmisión del virus mencionado, en tal sentido, se consideró como actividades esenciales a las que desarrolla el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. -----

El 31 de marzo de 2020, el INAI publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, de la Secretaría de Salud, en donde se estableció como acción extraordinaria, para atender la emergencia sanitaria la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional; Por su parte, el 15 de mayo del 2020, mediante acuerdo ACT-PUB/30/04/2020.02, el INAI determinó establecer acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus -----



SARS-CoV2, dejando sin efectos la suspensión de plazos y términos para la atención de las solicitudes de información, recursos de revisión y denuncias de sujetos obligados que realizan actividades esenciales a nivel federal, como es el caso de este SNDIF. -----

Conforme a lo anterior, y toda vez que es necesario, que el Comité de Transparencia lleve a cabo sus sesiones ordinarias **con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales que le corresponde a este SNDIF, es necesario hacer uso del trabajo a distancia como el empleo de medios remotos, por lo que, se solicita a este H. Comité de Transparencia, se apruebe la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 vía remota, empleando para ello las tecnologías de la información y comunicación electrónica que no requieren de la presencia del personal en el centro laboral habitual, por lo que, todos y cada uno de los Acuerdos que se tomen en dicha sesión, tendrán plena validez y surtirán los efectos legales a que haya lugar.** -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, es cuánto. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz, por lo que se procede a preguntar a los integrantes del Comité si tienen algún comentario, por lo que al no haber comentario, se emite el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

----- **SNDIF/CT/02/ORD.03/2022** -----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en atención al Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración pública federal y su Acuerdo que lo reforma por adición contemplan el trabajo a distancia y que a su vez, el Acuerdo del Secretario de Salud de fecha 31 de marzo de 2020, que considera las actividades desarrolladas por este Organismo como esenciales, así como su Acuerdo modificatorio del 21 de abril de 2020, y el Acuerdo ACT-PUB/30/04/2020.02 del 15 de mayo del 2020, autoriza la realización de la Tercera Sesión Ordinaria mediante videoconferencia, con motivo de las medidas emitidas para garantizar la seguridad de los integrantes derivado de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por lo que, todos y cada uno de los Acuerdos que se tomen en dicha sesión, tendrán plena validez y surtirán los efectos legales a que haya lugar.-----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, es cuánto. -----

Licda. Esperanza Flores Torres, Suplente de la Presidencia del Comité en uso de la palabra: como siguiente punto tenemos el 3. Aprobación del orden del día; por lo que le solicito a la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, dar lectura al Orden del Día. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la palabra, se procede a dar lectura al Orden del día, mismos que ya fueron compartidos de manera electrónica: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM. 2. APROBACIÓN PARA CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2022, MEDIANTE EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS. 3. APROBACIÓN DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. 4. INFORME DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA MATERIA. 5. INFORMES RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO A DATOS PERSONALES. 5.1 INFORME

TRIMESTRAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y RESPONDIDAS. 5.2 INFORME DEL ENVÍO DE LOS DATOS NECESARIOS EN FORMATOS FICs PARA EL INAI, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2022. 6. RESULTADO DE VERIFICACIÓN A LA DIMENSIÓN ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 15 DE AGOSTO DE 2021 DEL SNDIF. 6.1 RESULTADO VERIFICACIÓN A LA DIMENSIÓN ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 15 DE AGOSTO DE 2021 DEL FIDEICOMISO DIF-BOSQUES DE LAS LOMAS. 6.2 RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN A LA DIMENSIÓN CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE UNIDADES DE TRANSPARENCIA 2022. 7. INFORME DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN. 7.1 INFORME TERCER TRIMESTRE. 8. INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA-SIPOT. 8.1 ACTUALIZACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022. 9. INFORME EN MATERIA DE DATOS PERSONALES. 9.1 MODIFICACIÓN DEL APARTADO "DATOS PERSONALES". 9.2 AVISOS DE PRIVACIDAD. 10. CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS. 10.1 MESAS PERMANENTES DE ASESORÍA Y ATENCIÓN DE DUDAS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, COORDINADO POR EL INAI. 10.2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TEMAS RELACIONADOS 2022. 11. ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA. 12. ASUNTOS GENERALES. -----

Licda. Maribel Ruíz López, en uso de la voz, es cuánto.-----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, del Comité de Transparencia, en uso de la palabra: Quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, sírvanse manifestar su voto, por lo que al no haber comentario, se somete a consideración de los integrantes de este Comité la siguiente propuesta de Acuerdo:-----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día y se resuelve el siguiente:-----

-----ACUERDO-----
----- SNDIF/CT/03/ORD.03/2022-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprueba por unanimidad el Orden del Día para la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2022. -----

Licda. Esperanza Flores Torres, Suplente de la Presidencia de este Comité en uso de la palabra: Una vez aprobado el Orden del Día, se procede a su desahogo, y como siguiente punto, tenemos el número 4. Correspondiente al informe por parte del Área Coordinadora de Archivos, por lo que se solicita al C.P. Enrique Arenas Trujillo, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, proceda a dar cuenta del mismo. -----

C.P. Enrique Arenas Trujillo, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en uso de la voz, quiero ceder la palabra al Director de Adquisiciones y Almacenes, Héctor Gervasio Jiménez, por favor. -

Héctor Gervasio Jiménez, Director de Adquisiciones y Almacenes, en uso de la voz, se presenta lo siguiente en atención al numeral 4 del Orden del Día, se presenta lo siguiente: -----

ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL SNDIF, INFORME DEL TERCER TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2022:

Sobre el particular, me permito informarle que durante el periodo citado, se llevaron a cabo diversas acciones tendientes al cumplimiento de las políticas, estrategias y procedimientos metodológicos en materia de archivos y organización de documentos, de conformidad con la normatividad archivística vigente, las cuales se enuncian a continuación:

1. En seguimiento al acuerdo número No. IV. III de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos, de fecha 24 de junio 2021, se informa que durante este periodo la Coordinación de Archivos, con base en las observaciones realizadas por el personal AGN, brindó asesoría a los responsables de archivo de Trámite con relación al llenado de las Fichas Técnicas de Valoración, para continuar con el proceso de actualización del CADIDO, de lo anterior se tiene un avance del 90 % de las fichas recibidas por las diferentes unidades administrativas.

2. Grupo interdisciplinario en materia de archivos.- Se emite oficio número 270.000.00/0011/2022, de fecha 21 de septiembre del presente, mediante el cual se informa a los integrantes del Grupo Interdisciplinario, que la Tercera Sesión se reprograma.

3. Se brindó servicio de préstamo documental de los expedientes que se tienen bajo resguardo en el Archivo de concentración del SNDIF a las siguientes Unidades Administrativas:

Dirección de Finanzas, 7 expedientes. Dirección General de Asuntos Jurídicos 23 expedientes. Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para la Rehabilitación e Integración Educativa Gaby Brimmer, 1 expediente.

4. En seguimiento al trabajo de reorganización de las cajas con expedientes generadas por las diferentes áreas del SNDIF que se resguardan en el archivo ubicado Chilapa 47, colonia Tlalpan Centro, a la fecha se tiene como resultado un total de 589 cajas ordenadas por área, como se muestra en el cuadro siguiente:

ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN UBICADO EN CALLE CHILAPA 47, COLONIA TLALPAN CENTRO	CAJAS
C.N.M.A.I.C.G. Arturo Mundet	11
Casa Hogar Para Ancianos "Olga Tamayo " Cuernavaca"	9
C.N.M.A.I.C.R.I.L. IZTAPALAPA	113
Dirección de Profesionalización de la Asistencia Social	2
Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario	82
Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social	24
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	109
C.N.M.A.I.C.R.I.L. Gaby Brimmer	15
Oficialía Mayor	31
Titular del Organismo	23
Unidad de Asistencia e Integración Social	31
Unidad de Atención a Población Vulnerable	139
Total	589



5. Por parte de la Coordinación de Archivos, se brindó asesoría a todos los responsables de Archivo de Tramite del SNDIF, relativo a los siguientes temas en materia de archivo: -----

Fichas Técnicas de Valoración Documental, para la actualización del Catálogo de Disposición Documental del SNDIF. Organización de Archivo de Trámite. Bajas Documentales. Eliminación de documentos de comprobación administrativa inmediata Formatos de Archivo (inventario de archivo de trámite y carátula de expediente). -----

6. En seguimiento a la elaboración del inventario de archivo de trámite de la Dirección de Adquisiciones y Almacenes de los expedientes generados en los ejercicios 2017 a 2020, se concluyó con el llenado del formato de inventario. -----

7. Baja Contable.- Mediante correo electrónico de fecha 06 de julio de 2022 esta Coordinación de Archivos envió el inventario de baja documental solicitada por la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto al Director de Normas de la UCG para su revisión y mediante correo electrónico de fecha 12 de julio del presente la UCG envió observaciones realizadas al inventario de baja documental. -----

Por lo anterior a través del oficio 272.201.00/020/2022, de fecha 25 de agosto el Subdirector de Contabilidad, solicitó acceso a personal de la Dirección de Finanzas al archivo ubicado en la calle de Chilapa número 47, colonia Tlalpan Centro, para realizar trabajos de organización y acomodo del archivo contable. -----

Finalmente, con oficio número 273.103.00/0120/2022, de fecha 29 de agosto se emitió respuesta al Subdirector de Contabilidad por el cual se autoriza el acceso a las instalaciones del archivo antes señalado para realizar trabajos de organización; quedando pendiente por solventar las observaciones por parte de la Dirección de Finanzas. -----

8. Mediante oficio número 273.000.00/830/2022, de fecha 14 de septiembre del presente, se atiende el oficio circular número DG/03/2022, emitido por el Archivo General de la Nación, relativo al cumplimiento normativo en materia de gestión documental del Poder Ejecutivo Federal. -----

Víctor Gervasio Jimenez, Director de Adquisiciones y Almacenes, es cuánto. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz, por lo que se emite el siguiente Acuerdo sin tomar la votación, ya que es solo de conocimiento. -----

ACUERDO

SNDIF/CT/04/ORD.03/2022

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracción IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del Informe del Área Coordinadora de Archivos del tercer trimestre del 2022. -----

Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica en uso de la palabra: Y como siguiente punto tenemos el **5.** Informe relacionado con la atención a las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales del tercer trimestre de 2022; por lo que le solicito a la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, exponer el asunto. -----



Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz, claro que sí, por lo que se da cuenta lo siguiente: -----

5.1 INFORME TRIMESTRAL DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS Y RESPONDIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. -----

01 DE JULIO-AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022, **se recibieron un total de 144 solicitudes** de acceso a la información pública y de acceso a datos personales. -----

Asimismo, en el periodo que se informa, la Unidad de Transparencia **dio respuesta a un total de 171 solicitudes** de acceso a la información pública y de acceso a datos personales. -----

Las 4 áreas a quienes se les gestionó principalmente las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales fueron: -----

1. Dirección General de Recursos Humanos. 2. Dirección General de Asuntos Jurídicos. 3. Procuraduría Federal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes. 4. Unidad de Atención a Población Vulnerable. -----

Las principales temáticas de las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales fueron las siguientes: -----

A) Programas de subsidios. B) Información generada o administrada por el sujeto obligado. C) Estructura Orgánica. D) Programas sociales. -----

5.2 INFORME DEL ENVÍO DE LOS DATOS NECESARIOS EN FORMATOS FICs PARA EL INAI, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2022. -----

Se informa al Comité de Transparencia que el día 10 de octubre de 2022, se dio cumplimiento con el envío al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), de la información contenida en los formatos electrónicos en Excel FIC's que son emitidos por el Pleno de ese Instituto, por lo que **se enviaron los datos necesarios por parte de este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y del Fideicomiso DIF-Bosques de las Lomas, correspondientes al tercer trimestre del año 2022**, mismos que el INAI presenta ante el Senado de la República y, por lo que respecta al orden federal, también a la Cámara de Diputados, en la segunda quincena de enero de cada año, un informe anual de actividades y de evaluación general del acceso a la información pública en el país, con base en los datos que proporcionen los sujetos obligados. -----

Lo anterior, en cumplimiento a los artículos 44, fracción VII, de la Ley General, y 65, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que se indica que el Comité de Transparencia de cada sujeto obligado deberá recabar y enviar al organismo garante los datos necesarios para la elaboración del informe anual referido en el párrafo anterior. Cabe mencionar que dentro de los datos que se reportan en los presentes formatos se encuentran: -----

Número de personal capacitado. Clasificación de expedientes. Reporte sobre las acciones, mecanismos y políticas implementadas por el Comité de Transparencia o la Unidad de Transparencia, en favor de la transparencia, del acceso a la información y la protección de datos personales. Descripción de las dificultades administrativas, normativas y operativas presentadas en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia. El estado que guardan las denuncias y las solicitudes de intervención formuladas por el INAI ante los OIC's. -----



Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, es cuánto, por lo que se puede visualizar a continuación el siguiente Acuerdo ya que solo de conocimiento. Y se pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún comentario al respecto, por lo que al no haber comentario, se emite el siguiente: -----

----- ACUERDO -----

----- SNDIF/CT/05/ORD.03/2022-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del informe de las solicitudes de acceso a la información del periodo julio-septiembre y del envío del informe de los datos necesarios para que el INAI elabore el informe anual, correspondiente al segundo trimestre del 2022. -----

Licda. Esperanza Flores Torres, Suplente de la Presidencia, en uso de la voz, y como siguiente punto, tenemos el punto 6. Resultado de verificación a la dimensión atención a solicitudes de información periodo del 01 de enero al 15 de agosto de 2021 del SNDIF. Por lo que se expone lo siguiente: -----

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) informó el "Resultado de la verificación a la Dimensión Atención a Solicitudes de Información 2022", a través del oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/1257/2022, de fecha 05 de septiembre de 2022, lo anterior, derivado del Programa anual de verificación y acompañamiento institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2022. -----

Para tal fin, se seleccionó una muestra representativa de los folios de las respuestas emitidas por los sujetos obligados en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información durante el **periodo comprendido del 01 de enero al 15 de agosto de 2021.** -----

En cada folio se valoró el grado de cumplimiento de los atributos de **accesibilidad, confiabilidad, verificabilidad, veracidad y oportunidad**, establecidos en el artículo 13 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Durante las acciones de verificación para el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se revisó un total de 15 (quince) folios de respuestas a solicitudes de acceso a la información, mismas que del análisis e integración de los valores asignados a cada uno de los atributos valorados, generó como **resultado el ochenta y siete 56/100 por ciento (87.56%) del IRSIP.** -----

6.1. Resultado verificación a la dimensión atención a solicitudes de información periodo del 01 de enero al 15 de agosto de 2021 del fideicomiso DIF-Bosques de las Lomas. -----

A su vez, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) informó el "Resultado de la verificación a la Dimensión Atención a Solicitudes de Información 2022", a través del oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/1234/2022, de fecha 05 de septiembre de 2022.--

Para tal fin, se seleccionó una muestra representativa de los folios de las respuestas emitidas por los sujetos obligados en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información durante el **periodo comprendido del 01 de enero al 15 de agosto de 2021.** -----

Respecto del sujeto denominado Fideicomiso DIF-Bosques de las Lomas, se revisó un total de 5 (cinco) folios de respuestas a solicitudes de acceso a la información, mismas que del análisis e integración de los valores asignados a cada uno de los atributos valorados, generaron como **resultado el setenta y cinco por ciento (75%) del IRSIP.** -----



6.2 Resultado de la verificación a la dimensión capacidades institucionales de unidades de transparencia 2022. -----

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) informó mediante el oficio INAI/SAI/DGEPPOED/1611/2022, de fecha 03 de octubre de 2022, que conforme a lo previsto en el inciso C) Dimensión Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia del Programa anual de verificación y acompañamiento institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de este Organismo, correspondiente al ejercicio 2022 (PAVAI 2022), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2021, **se realizaron las acciones de verificación del cumplimiento de obligaciones, a fin de conocer las circunstancias en que operan las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados del ámbito federal.** -----

El levantamiento de la información de las Unidades de Transparencia se realizó mediante un cuestionario atendido por el personal adscrito a dicha unidad administrativa. Una vez que se remitió la información al INAI, se valoraron las respuestas emitidas, cuyo resultado se resume en el Índice de Desempeño de las Unidades de Transparencia (IDUT). -----

Para el ejercicio 2022, el resultado obtenido por el sujeto obligado denominado Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia fue de CIEN por ciento (100%) del IDUT. -----

Por lo anterior, el INAI reconoce el trabajo realizado por la Unidad de Transparencia del SNDIF e invita a continuar con las buenas prácticas y el esfuerzo que mostró durante el periodo verificado, a fin de seguir propiciando las condiciones favorables para el libre ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

Lida. Esperanza Flores Torres, Suplente de la Presidencia, es cuánto. -----

Licda. Esperanza Flores Torres, Suplente de la Presidencia, en uso de la voz, solicito a la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, proceda a someter a consideración de los integrantes de este Comité la propuesta de Acuerdo que se propone. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, claro que sí Suplente de la Presidencia del Comité, por lo que es solo de conocimiento los resultados obtenidos por parte de la Unidad de Transparencia de este Organismo, por lo que se emite el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----
----- **SNDIF/CT/06/ORD.03/2022** -----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de los resultados por parte de la Unidad de Transparencia de este Organismo al Programa anual de verificación y acompañamiento institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2022, y del resultado de la verificación a la Dimensión Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia 2022, notificados por el INAI. -----

Licda. Esperanza Flores Torres, Suplente de la Presidencia en uso de la palabra: Y como siguiente punto tenemos el punto **7. Informe de los Recursos de Revisión;** por lo que le solicito su apoyo a la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, exponer éste punto. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz, claro que sí, por lo que se expone lo siguiente: -----



7.1 INFORME TERCER TRIMESTRE

Dentro del periodo relativo al tercer trimestre (julio-septiembre) se informa de los siguientes recursos de revisión, interpuestos por los particulares en contra de las respuestas emitidas por este Sistema Nacional DIF:

Nº	RECURSO Y NO. SOLICITUD	AREA	AGRAVIO	ESTATUS	FECHA DEL RECURSO	CUMPLIMIENTO
1	RRA 10645/22 330028822000224 Lo que reserva que el INAI acuerde a lugar, pero lo que no entrego referente a los recursos federales de los 56 refugios no es materia de reserva, ni el estado que guarda el estado y atención a cada menor o las revisiones a los 56 refugios o los que realmente hay a nivel nacional que reciben recursos federales, que debieran de estar en la PNT	PFPNNA Emitió versiones públicas de las actas circunstanciadas de las cédulas de supervisión Visitas Cetros de Víctimas e Trata Comisión Unidos contrata Trata Fundación A.C.	Respuesta incompleta	RESUELTO	12/07/2022	Pendiente
2	RRD 1582/22 330028822000265 [...] Solicito DOS COPIAS CERTIFICADAS del formato de Pago TG 1 o TG 4 el cual deberá contemplar las cuotas y aportaciones del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF NACIONAL) al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) por el periodo que comprende del 01 diciembre de 2000 al 15 de enero de 2006. Como referencia anexo copia simple de los documentos que hacen referencia al documento que	DGRH El comité de Transparencia previa búsqueda en la DGRH Y DGAj declaró la inexistencia de los formatos TG1 y TG4	No se localizó la información	RESUELTO	02/08/2022	Pendiente





	solicito. Solicito que el documento me sea entregado lo más cercano a mi domicilio ubicado en la alcaldía Iztapalapa, C.P. 09910. Requiero que las notificaciones correspondientes me sean enviadas en tiempo y forma a mi correo [...].					
3	RRA 11527/22 330028822000274 De manera desglosada, me podría decir en qué acciones o programas de gobierno es invertido el monto económico dado para el "Programa de Atención a Personas con Discapacidad" por año, del 2012 al 2022 Asimismo, de manera desglosada podría detallar por cada acción o programa gubernamental, del 2012 al 2022: el monto económico gastado y el número de beneficiarios por sexo y tipo de discapacidad	DGPOP y UAIS Se proporcionó el monto por año de 2012 a 2022, así como detalle de los proyectos por Estado, nombre del proyecto, gasto ejecutado y montos	Respuesta incompleta	RESUELTO	17/08/2022	Pendiente

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, es cuánto. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, se emite el siguiente Acuerdo ya que es solo de conocimiento:-----

-----**ACUERDO**-----
-----**SNDIF/CT/07/ORD.03/2022**-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del informe de los Recursos de Revisión. -----

Licda. Esperanza Flores Torres, Suplente de la Presidencia, en uso de la voz, y como siguiente punto tenemos el **punto 8. Informe de la actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia-SIPOT,** por lo que se expone lo siguiente: -----

8.1 ACTUALIZACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022. -----

Se informa, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, inciso C, fracción I del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de este Organismo, en los **primeros quince días hábiles del mes de octubre**



del año en curso, se llevó a cabo la actualización de las fracciones del SIPOT correspondiente a las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y para el Fideicomiso DIF-Bosques de las Lomas, **correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2022**, establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el Título Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que mediante oficios con fecha 03 de octubre de 2022, se envió recordatorio a las áreas que conforman este SNDIF, y al Fideicomiso a fin de realizar las cargas en tiempo y forma. -----

Licda. Esperanza Flores Torres, Suplente de la Presidencia, es cuánto. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, se emite el siguiente Acuerdo ya que es solo de conocimiento:-----

ACUERDO

SNDIF/CT/08/ORD.03/2022

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de las acciones realizadas por la Unidad de Transparencia, para la actualización del tercer trimestre del SIPOT.

Licda. Esperanza Flores Torres, Suplente de la Presidencia, y como siguiente punto del orden del día tenemos el **9. Informe en materia de Datos Personales**, por lo que le solicito a la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, que nos ayude para el desahogo del siguiente punto. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz, se presenta lo siguiente: -----

9.1. MODIFICACIÓN DEL APARTADO "DATOS PERSONALES". -----

Derivado del oficio circular 872-2022 12-08-2022, notificado a la Unidad de Transparencia por el INAI, mediante el cual, hizo de su conocimiento la publicación y entrada en vigor del Programa de Evaluación Anual 2022-2023, de los sujetos obligados del ámbito público federal, en relación con el desempeño en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable en la materia, se da cuenta a este Comité de Transparencia que se realizaron las siguientes acciones: -----

1. Se solicitó a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, el presupuesto anual destinado en el ejercicio 2022 a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a efecto de generar los documentos informativos requeridos. -----

2. Para el adecuado tratamiento de los datos personales que obran en este Organismo, se hace de su conocimiento que durante el presente ejercicio los Enlaces de Transparencia, deberán acreditar los siguientes cursos: -----

- A) Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales Sector Público. -----
- B) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. -----
- C) Clasificación de la Información. -----

ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.-----

La Unidad de Transparencia solicitó a la Dirección de Tecnologías, la actualización del Portal de Transparencia de este SNDIF, en apego a los Instrumentos Técnicos de Evaluación que serán considerados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su verificación, con relación al oficio circular 872-2022 12-08-2022, por medio del cual se hizo de -----



conocimiento la entrada en vigor del Programa de Evaluación Anual 2022-2023, de los sujetos obligados del ámbito público federal, en relación con el desempeño en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable en la materia:-----

Al respecto se generaron los documentos informativos requeridos por el INAI, consistentes en:-----

1. Procedimiento de dudas y quejas.-----
2. Formato para presentar duda o queja ante el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.-
3. Programa de capacitación.-----
4. Políticas Internas para la gestión y tratamiento de datos personales.-----
5. Carta Compromiso.-----

6. Procedimiento interno para la atención de solicitudes de ejercicio de derechos.-----
7. Encuesta de calidad sobre la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.-----

Asimismo, se dio cumplimiento a las vertientes y variables de acuerdo a la Metodología, criterios, formatos e indicadores en materia de evaluación del desempeño de los responsables respecto al cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia.-----

Visibles en el link: -----

http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/proteccion_datos/proteccion_datos.html/-----

9.2 AVISOS DE PRIVACIDAD. -----

En seguimiento al acuerdo SNDIF/CT/11/ORD.04/2021, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2021 de este Comité de Transparencia a través del cual, se instruyó a la Unidad de Transparencia a coordinar el análisis de los avisos de privacidad con las Unidades Administrativas de este Organismo para mantener los avisos de privacidad actualizados en el portal de transparencia y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. -----

Por lo anterior, se informa que esta Unidad de Transparencia en coordinación con las Unidades Administrativas de este Organismo, concluyó la actualización de los Avisos de Privacidad Integrales y los Avisos de Privacidad Simplificados mismos que pueden ser visualizados en el apartado de "Datos Personales" de la página de transparencia de este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, es cuánto. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz, pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún comentario, por lo que al no haber comentario, ya que es solo de conocimiento, se emite el siguiente: -----

ACUERDO-----

SNDIF/CT/09/ORD.03/2022-----

Primero.- El Comité de Transparencia toma conocimiento de la actualización del apartado "Protección de Datos Personales", por parte de la Unidad de Transparencia, conforme al Programa de Evaluación Anual 2022-2023, de los sujetos obligados del ámbito público federal, en relación con el desempeño en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. -----

Segundo.- El Comité de Transparencia da por cumplido en su totalidad el seguimiento en relación con el acuerdo SNDIF/CT/11/ORD.04/2021, por parte de la Unidad de Transparencia, respecto a la actualización de los avisos de privacidad integral y a los avisos de privacidad simplificado de este -----



SNDIF, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. -----

Licda. Esperanza Flores Torres, Suplente de la Presidencia, en uso de la voz, y como siguiente punto tenemos el 10. Capacitación de los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, por lo que se expone lo siguiente: -----

10.1 MESAS PERMANENTES DE ASESORÍA Y ATENCIÓN DE DUDAS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, COORDINADO POR EL INAI. -----

El personal de la Unidad de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, tiene capacitación permanente todos los días jueves de cada semana a las 11:00 horas, mismos que empezaron a llevarse a cabo desde el día 05 de agosto del 2021, en la que el INAI lleva a cabo el "Programa de Acompañamiento Institucional 2021", el cual es coordinado por la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, en la que busca fortalecer el conocimiento técnico y normativo de las personas servidoras públicas encargadas de los temas en materia de transparencia de los sujetos obligados, además de ser un espacio de retroalimentación para compartir experiencias, homologar criterios y en su caso, canalizar la atención de planteamientos específicos a otras Unidades Administrativas del Instituto, para su atención. -----

TEMÁTICAS TRATADAS EN EL TRIMESTRE: -----

FECHA	TEMÁTICA
04/08/2022	1.- Información relevante respecto de criterios de interpretación aprobados por el Pleno del INAI. 2.- Información relevante sobre la verificación en la dimensión de capacidades institucionales de las unidades de transparencia.
11/08/2022	1. Aspectos relevantes de la evaluación de prácticas en materia de transparencia proactiva del año 2022. 2. Aspectos relevantes de la verificación de obligaciones de transparencia en la dimensión de capacidades institucionales.
18/08/2022	Información relevante respecto de criterios de interpretación aprobados por el Pleno del INAI, segunda parte.
25/08/2022	Información relevante respecto del aviso de privacidad y la LGPDPPSO.
01/09/2022	Información relevante respecto del aviso de privacidad y la LGPDPPSO, segunda parte.
15/09/2022	Información relevante respecto de clasificación y desclasificación de la información, en fortalecimiento del conocimiento del tema.
22/09/2022	Información relevante respecto de portabilidad de datos personales.
29/09/2022	Información relevante respecto al proceso de cumplimiento a las resoluciones aprobadas por el Pleno del INAI, comentada por la Secretaria Técnica del Pleno de este Instituto.
06/10/2022	Información relevante respecto a la portabilidad de datos personales.
13/10/2022	Información relevante respecto de datos sensibles y datos biométricos.
20/10/2022	Presentación y explicación de tres pronunciamientos relevantes tomados de resoluciones del Pleno del INAI sobre Denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia (DITs)
27/10/2022	Se expondrá información relevante respecto de la competencia de las Unidades de Transparencia

Por lo anterior, las mesas de trabajo sirven para que la Unidad de Transparencia, de atención y solución a las incidencias encontradas por las Unidades Administrativas del Organismo relativas a los sistemas utilizados en coordinación con el INAI, HCOM y SISAÍ 2.0. -----

10.2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TEMAS RELACIONADOS 2022. -----

Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2022, fue presentado y aprobado en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, realizada el día 10 de agosto del 2022, mediante el Acuerdo SNDIF/CT/12/EXT.12/2022, conforme a la siguiente programación: -----

CAPACITACIÓN BÁSICA -----

El propósito de esta capacitación es que las y los servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados conozcan los aspectos teóricos, conceptuales y normativos fundamentales, en materia de derechos de acceso a la información y protección de datos personales. -----

Capacitación en Línea (CEVINAI) -----

Acciones de Capacitación Básica en Línea (CEVINAI)	Número de servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados que requieren capacitación						
	Comité de Transparencia	Unidad de Transparencia	Mandos superiores	Mandos medios 1	Mandos Medios 2	Técnico Operativo	TOTAL
Reforma Constitucional	0	0	0	2	1	150	153
Introducción a la LGTAIP	0	0	0	2	1	150	153
Introducción a la LFTAIP	0	0	0	2	1	150	153
Introducción a la LGPDPSO	0	0	0	2	1	150	153
Sensibilización a la Transparencia y Rendición de Cuentas	0	2	22	133	128	0	285
Introducción a la Administración Pública Mexicana	0	2	22	133	0	0	157

CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA -----

La capacitación especializada está dirigida a atender necesidades o problemáticas sobre aspectos particulares de la normatividad en materia de los derechos de protección de datos personales y acceso a la



información, emitida tanto por el SNT como por el INAI. Estas acciones de capacitación están dirigidas a determinar perfiles de los sujetos. -----

Capacitación en Línea (CEVINAI) -----

Acciones de Capacitación especializada en Línea (CEVINAI)	Número de servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados que requieren capacitación						TOTALES
	Comité de Transparencia	Unidad de Transparencia	Mandos superiores	Mandos medios 1	Mandos Medios 2	Técnico operativo	
Clasificación de la Información (3 horas)	0	2	22	133	128	30	315
Procedimiento de impugnación en materia de Acceso a la Información Pública (3 horas)	0	0	0	0	0	0	0
Guía Instructiva para el uso del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) (12 horas)	0	2	0	133	128	30	293
Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva (3 horas)	0	2	11	133	128	30	304
Tratamiento de Datos Biométricos y Manejo de incidentes de Seguridad de Datos Personales (6 horas)	0	2	0	133	128	30	293
Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales (6 horas)	0	2	11	133	128	30	304

CAPACITACIÓN EN ARCHIVOS -----

La capacitación en archivos está dirigida a atender necesidades o problemáticas sobre aspectos particulares de la normatividad en materia de Archivos. -----

Capacitación en Línea (CEVINAI) -----

Acciones de Capacitación especializada en Línea (CEVINAI)	Número de servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados que requieren capacitación						TOTALES
	Comité de Transparencia	Unidad de Transparencia	Mandos superiores	Mandos medios 1	Mandos Medios 2	Técnico operativo	
Metodología para el diseño y formulación de sistemas de clasificación y ordenación archivística	3	1	0	3	3	50	60
Descripción archivística	3	1	10	12	15	50	91



Metodología para la valoración y disposición documental	3	1	0	3	3	50	60
Introducción a la Ley General de Archivos	3	1	22	133	128	150	437

Por otra parte dentro de las acciones de capacitación se realizaron las siguientes actividades: -----

1. En fecha 01 de agosto de 2022, mediante oficio 208.003.02/1172/2022, se hizo del conocimiento a los Enlaces de Transparencia de este Organismo la oferta de capacitación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través del Centro Virtual de Capacitación. -----
2. El día 24 de agosto de 2022, vía correo electrónico se hizo del conocimiento de los Enlaces de Transparencia la Circular INAI/SE/DGC/106/22, por medio de la cual se informó la implementación y desarrollo de una nueva plataforma para llevar a cabo los procesos de capacitación del INAI. -----
3. El 25 de agosto de 2022, se difundió la disponibilidad del Manual del Participante del Curso Ética Pública, con la finalidad de alcanzar las metas establecidas en el Programa Anual de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Archivos y temas relacionados. -----
4. Mediante los oficios 208.000.00/2546/2022 y 208.000.00/2547/2022 ambos de 30 de agosto de 2022, se solicitó a los servidores públicos con cargo de estructura con nivel de Jefe de Departamento a Titular del SNDIF, así como a los Integrantes del Comité de Transparencia la acreditación de la capacitación en Introducción a la Ley General de Archivos, Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública e Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados a efecto de solicitar el Reconocimiento de Institución 100% capacitada. -----
5. En fecha 12 de septiembre de 2022, se remitió a la Dirección de Capacitación del INAI, el Programa Anual de Capacitación para el Ejercicio 2022, en cumplimiento a la Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Red de Capacitación-INAI. -----
6. A través del oficio 208.000.000/2720/2022 de 12 de septiembre del año en curso, en atención al Programa de Capacitación en Materia de Protección de Datos Personales 2022, se requirió a los Enlaces de Transparencia de cada unidad administrativa de este Organismo la acreditación de los cursos en dicha materia a fin de contar con los elementos fundamentales para el adecuado tratamiento de los datos personales que obran en este sujeto obligado. -----

Licda. Esperanza Flores Torres, Suplente de la Presidencia, es cuánto. -----

Licda. Maribel Ruíz Flores, Secretaria Técnica, por lo que se emite el siguiente Acuerdo ya que es solo de conocimiento: -----

ACUERDO
SNDIF/CT/10/ORD.03/2022



El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de las acciones realizadas en materia de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de datos personales, realizados por la Unidad de Transparencia. -----

Licda. Esperanza Flores Torres, Suplente de la Presidencia, en uso de la voz, y como punto siguiente, tenemos el numeral **11. Acciones en materia de transparencia proactiva**, por lo que se le solicita a la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, exponer el asunto. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, se presenta lo siguiente: -----

1. De acuerdo a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, emitida por la Secretaría de la Función Pública, y toda vez que resulta de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, destacándose los siguientes ejes estratégicos: -----

Fortalecer la transparencia en la gestión pública; Promover un Gobierno Abierto; Impulsar el uso de Datos Abiertos. -----

La Unidad de Transparencia llevo a cabo las siguientes gestiones: -----

1). La Unidad de Transparencia en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información de este Organismo, realizaron ajustes a la página de Transparencia con la finalidad de dar cumplimiento a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos. -----

Visible en el siguiente link: (<http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/>) -----

Se corrigieron todas las subcarpetas y se homologaron los formatos de los banner de encabezado y pie de página en todas las subcarpetas. -----

Se agregó la siguiente imagen en formato BMP y al darle clic permitirá la descarga del PDF denominado: -----

"1.Tríptico Centros Gerontologicos.pdf" -----

Información relacionada con los Campamentos Recreativos. -----

Mismo frame que deberá mostrar el archivo en PDF "4.Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos (presentación).pdf" en un marco -----

Sub carpeta CAS -----

http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/centros_gerontologicos/centros_gerontologicos.html -----

<https://portusderechos.dif.gob.mx/rncasvp/vistas/> -----

Lo anterior, puede ser consultado en el siguiente link: <http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/> -----



2). La Unidad de Transparencia solicitó a la Dirección de Tecnologías, la actualización del Portal de Transparencia de este SNDIF, en apego a los Instrumentos Técnicos de Evaluación que serán considerados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su verificación, con relación al oficio circular 872-2022 12-08-2022, por medio del cual se hizo del conocimiento la entrada en vigor del Programa de Evaluación Anual 2022-2023, de los sujetos obligados del ámbito público federal, en relación con el desempeño en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable en la materia: -----

Al respecto se generaron los documentos informativos requeridos por el INAI, consistentes en: -----

1. Procedimiento de dudas y quejas. -----
2. Formato para presentar duda o queja ante el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.--
3. Programa de capacitación. -----
4. Políticas Internas para la gestión y tratamiento de datos personales. -----
5. Carta Compromiso. -----
6. Procedimiento interno para la atención de solicitudes de ejercicio de derechos. -----
7. Encuesta de calidad sobre la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad. -----

Asimismo, se dio cumplimiento a las vertientes y variables de acuerdo a la Metodología, criterios, formatos e indicadores en materia de evaluación del desempeño de los responsables respecto al cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia. Visibles en el link: -----

http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/proteccion_datos/proteccion_datos.html/ -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, es cuánto. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz, por lo que se pregunta al Comité, si hay algún comentario, y al no haberlo, se emite el siguiente Acuerdo ya que es solo de conocimiento: -----

ACUERDO
SNDIF/CT/11/ORD.03/2022

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de las acciones requeridas por la Secretaría de la Función Pública realizadas en materia de transparencia proactiva por la Unidad de Transparencia. -----



Licda. Esperanza Flores Torres, Suplente de la Presidencia del Comité en uso de la palabra: Y como último punto tenemos el 12. Asuntos Generales, por lo que se les solicita a los integrantes del Comité y a los invitados especiales, si tienen algún tema para incluirlo, al no haber manifestaciones y una vez desahogados los puntos y no habiendo más asuntos a tratar, se agradece la presencia de los Integrantes de este Comité de Transparencia e invitados, se declara cerrada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al ejercicio 2022, siendo las 13:37 horas del día 14 de noviembre de 2022. -----

FIRMAS

LICDA. ESPERANZA FLORES TORRES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
SUPLENTE DE LA PRESIDENCIA

L.C. JOSÉ MIGUEL TABOADA OCHOA
SUBDIRECTOR DE MEJORA DE LA GESTIÓN
PÚBLICA, SUPLENTE DEL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL SNDIF
VOCAL

C.P. ENRIQUE ARENAS TRUJILLO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES Y TITULAR DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS
VOCAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, EMITIDA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DIF, CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022. --

